

INFORME PERICIAL MEDICINA LEGAL - RESPUESTA A OFICIO No. 0336 RAD. 2020-00105

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/07/2022 11:26

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (840 KB)

RespuestaAOfficioNo.0336MedicinaLegal.pdf;

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-048



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE
INFORME PERICIAL DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y
GRAFOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DRNR-GRDOF-0000010-2022
Página 1 de 9

Bucaramanga, 2022/07/06

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Juzgado 1 Civil del Circuito
Palacio de Justicia
Socorro, Santander

Referencia (s) de la solicitud: 0336

NUNC N°/Proceso: 687553103001202000105

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Número de Radicación: 202168001003155

Fecha de Recibido en INMLCF: 2022-05-27

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2022-05-27

Período de Análisis: 2022-06-24 - 2022-07-05

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 4:

DUBITADO:

Título valor Letra de Cambio LC-211 3036439, No. "sin", en original, color azul claro, diligenciada de la siguiente manera: fecha: "16 febrero 2014", Por \$ "350.000.000", Señor(es) "Eduardo VELAZQUEZ PICO", El "Dia 12", de "Diciembre", del año "2015", solidariamente en "Socorro SantaNder", a la orden de "Marco tulio ManosAlva QuiNterq", la cantidad de "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)".

La letra de cambio presenta dos firmas en la casilla "ACEPTADA", una en el renglón 1 y otra en el 2; en los espacios "DIRECCIÓN ACEPTANTES" y "GIRADOR", no se encuentra información diligenciada. En el reverso del documento no se encuentra ningún tipo de diligenciamiento. La letra de cambio presenta signos de deterioro dados por tres quiebres verticales, uno de ellos con fibras rotas, y color amarillento y orificios producto de gancho de grapadora. El documento no se encuentra embalado, rotulado, ni con registro de cadena de custodia.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso. documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6978503 ext. 2702, Telefax: (577) 6978503

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

- DG-M-PET-022,

Fundamento del método:

Análisis forense de tintas DG-M-PET-022 V02

El fundamento de la microscopía aplicada al caso de tintas es la visualización detallada y a diferentes aumentos, por contraste simultáneo del color y tono de las sustancias que las componen, así como a la presencia de ductos de mayor o menor presión o diferente contraste cromático, en relación con el conjunto. - Las mediciones de respuesta espectral en las regiones UV, VIS e IR tiene como principio la diferenciación o similitud de los componentes de las tintas en cuanto a constituyentes químicos de estructuras moleculares con diversas posibilidades de interacción con los diferentes tipos de radiación provenientes de las fuentes mencionadas. La Microespectrofotometría tiene como principio, la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias químicas que componen una tinta, especialmente los componentes coloreados, los cuales dan lugar a espectros de Fluorescencia, Transmitancia, Absorbancia y Reflectancia en el rango de 400 a 1000 nanómetros. Las pruebas de solubilidad se fundamentan en la interacción de los momentos dipolares de las sustancias constitutivas de las tintas, incluidos los componentes coloreados, con los solventes orgánicos de distinto momento dipolar, según la serie electrópica. La cromatografía de capa fina tiene como fundamento, especialmente la separación de los componentes coloreados de las tintas debido a fenómenos de adsorción y migración diferenciada de estos componentes a través de una sucesión de equilibrios de flujo y retención que se llevan a cabo entre la fase estacionaria y la fase móvil del sistema cromatográfico elegido.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, Marca: FOSTER+FREEMAN, Modelo: VSC-6000/HS, Serial: 60491

- Estereomicroscopio, Marca: ZEISS, Modelo: DISCOVERY V8, Serial: 391104229

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 4.

Estudio de manuscritos

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1. Análisis grafías patrón:

Se realiza estudio técnico de las muestras de referencia del señor Marco Tulio Manosalva Quintero, para analizar las características morfoestructurales, dinamográficas y la individualidad del gesto gráfico, así como las constantes y el rango de variación que presenta el desenvolvimiento caligráfico del muestradante y la comparabilidad de las mismas frente a las grafías cuestionadas. (Ilustración No.2)

2. Elementos dubitados:

Las grafías dubitadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", exhiben características grafonómicas de un mismo desenvolvimiento gráfico, dado por estilo escritural en letra imprenta, combinando mayúsculas y

minúsculas, presentando orientación sinuosa, inclinación vertical y dextroversa, temblores en algunos dígitos de la cifra "350.000.000" que se ubica en la casilla del valor en números del título valor; distribución interlitera poco concentrada; cifras "350.00.000" con dígitos decrecientes de izquierda a derecha; predominio de inicios y terminaciones abruptas, aunque se encuentran algunos ganchos pequeños; entre otras.

Se observan rasgos característicos como: letra "Q" con terminación que atraviesa la zona interna del signo desde la zona superior hasta la inferior; vocal "E" construida en tres tiempos gráficos; "ceros" con obturación en la zona superior; no se observa el uso de la letra "t" en mayúscula; puntos de las "i" en el nombre Tulio y la palabra Diciembre, a manera de tildes; entre otras.

Se observa que los datos "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", presentan trazos de calibre grueso, quedando dichos trazos con mayor acumulación de tinta y por ende observándose más oscuros en comparación a los datos "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)".

3. Comparación técnica:

Se efectúa la comparación técnica entre las características grafonómicas estudiadas en las muestras de referencia y las características grafonómicas de los escritos dubitados, aplicando las leyes y principios establecidos en la identificación de la grafía manual, evaluando sus aspectos comunes, características individualizantes y signos excluyentes, encontrando convergencias gramográficas, grafocinéticas y fisonómicas. (Ilustraciones No.3 y No.4).

Análisis forense de tintas

Semejanzas/discrepancias dubitado e indubitado:

1. Elementos dubitados:

Tintas utilizadas para confeccionar los datos: "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", diligenciados en la letra de cambio Cambio LC-211 3036439 del 16 de febrero de 2014.

Dichas grafías se encuentran plasmadas con útil de escritura de tinta pastosa, color negro, tonalidad oscura y las que corresponden a "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre" y "2015", ostentan trazos de calibre grueso. El sustrato donde se encuentran las grafías investigadas, no presenta signos de alteración por cuanto no se observan fibras rotas, rizadas ni adelgazamiento del papel, que indiquen el uso de sustancias físicas o químicas o medios abrasivos.

Posteriormente se lleva a cabo el estudio físico de tintas para establecer si las utilizadas en la confección de los datos dubitados en el título valor, corresponden a un mismo tipo o clase de tinta, para ello, se realiza un examen preliminar por observación directa y a través del estereó microscopio, observando características en cuanto a color y tono similares.

Seguidamente, las tintas son analizadas a través del Video Comprador Espectral VSC6000HS, para conocer cómo es la reaccionan espectral de sus componentes, cuando son expuestas a radiación infrarroja y a luz de foco. En ese sentido se encuentra que la tinta utilizada en la confección de los datos "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", corresponden a tintas TIR y fluorescentes.

2. Muestras de referencia:

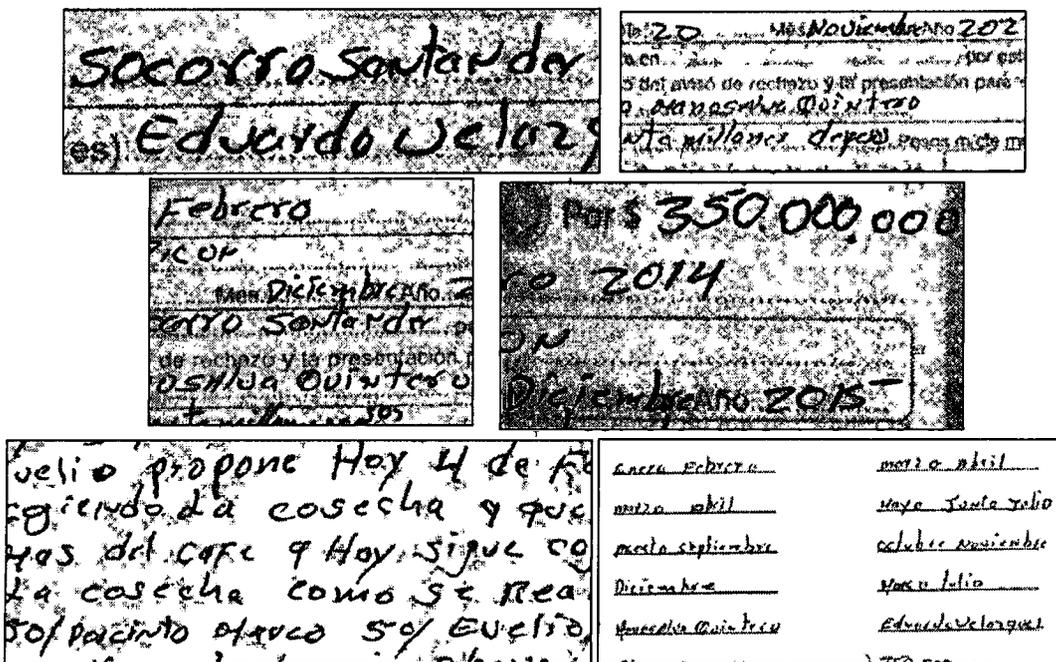
No aplica. En este caso todas las grafías que hacen parte del lleno del documento, son catalogadas

como dubitadas, por tanto, no se cuenta con graffas cuyas tintas puedan ser o servir de referencia específica.

3. Comparación técnica:

Se lleva a cabo la comparación técnica entre las características físicas y espectrales que ostenta las graffas investigadas, permitiendo establecer que las tintas usadas en la confección de los datos "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", presentan características físicas y espectrales de una misma clase de tinta. (Ilustraciones No.5 y No.6)

Imagen No.2 Graffas de referencia – Marco Tulio Manosalva Quintero



Las muestras de referencia, están constituidas por 16 folios que provienen de la toma de muestra escritural, se encuentran en original y son abundantes, pero no son coetáneas ni espontáneas; de otra parte, el material extraproceto se compone de tres folios con textos en letra imprenta, la mayoría sin fecha de elaboración, y otros documentos que únicamente presentan firmas.

Es importante mencionar que, solo serán utilizadas las graffas que se encuentran en los tres folios que presentan textos manuscritos, así como la toma de muestra escritural, ya que de ello tratan las graffas cuestionadas, en tanto que los otros documentos extraproceto que se aportan, presentan únicamente firmas.

Los manuscritos están confeccionados en letra imprenta, que exhiben habilidad escritural media-baja, evidenciada en el uso de letras mayúsculas en el intermedio de palabras, espacios interliterales muy amplios, algunas letras poco elaboradas e imagen de conjunto desorganizada.

Se observan característica grafonómicas como: versión axial mixta (sinistroversa, vertical y dextroversa) en una misma palabra; presión efectiva variable, predominando la profunda que genera trazos de calibre grueso; orientación sinuosa y descendente; puntos de ataque abruptos, en ganchos muy pequeños; terminaciones abruptas, aceradas; entre otras.

Se encuentran diversas características individualizantes del gesto gráfico en aspectos como: letra mayúscula "Q" con terminación al interior del cuerpo ovalar, y sin "palo"; letra minúscula "q" sin barraje; empelo de la "N" mayúscula en el intermedio de palabras, siendo un signo con base angulosa en algunas oportunidades y curva

en otras; letras minúsculas "n" y "m" con angulosidad y comprimidas; letra minúscula "d" construida en un tiempo gráfico formando en algunos casos un pequeño ojal en la zona basal, con "palo" extenso y cuerpo ovalar pequeño; entre otras.

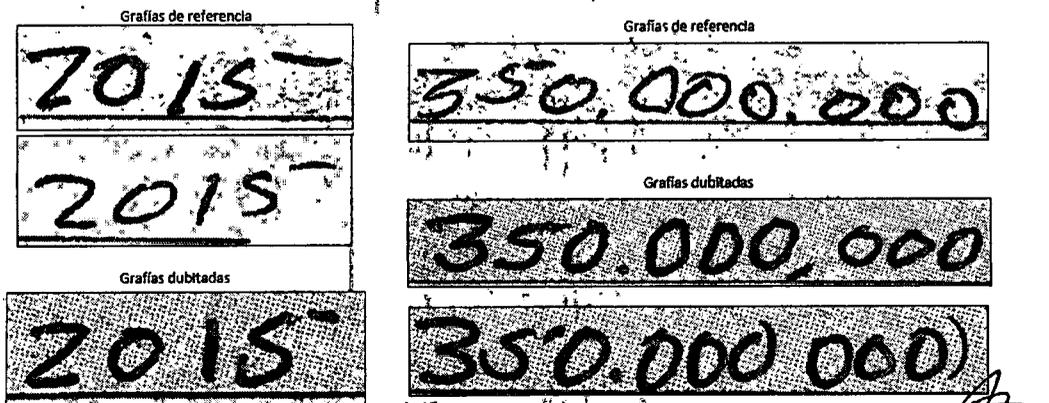
Dentro del estudio efectuado se pudo observar que existen algunos cambios relacionados con la habilidad escritural entre los manuscritos más recientes (realizados en la toma de muestra escritural), frente a los manuscritos presentes en los tres folios extraprocés, siendo en los manuscritos recientes mayor.

Imagen No.3 Comparación de grafías



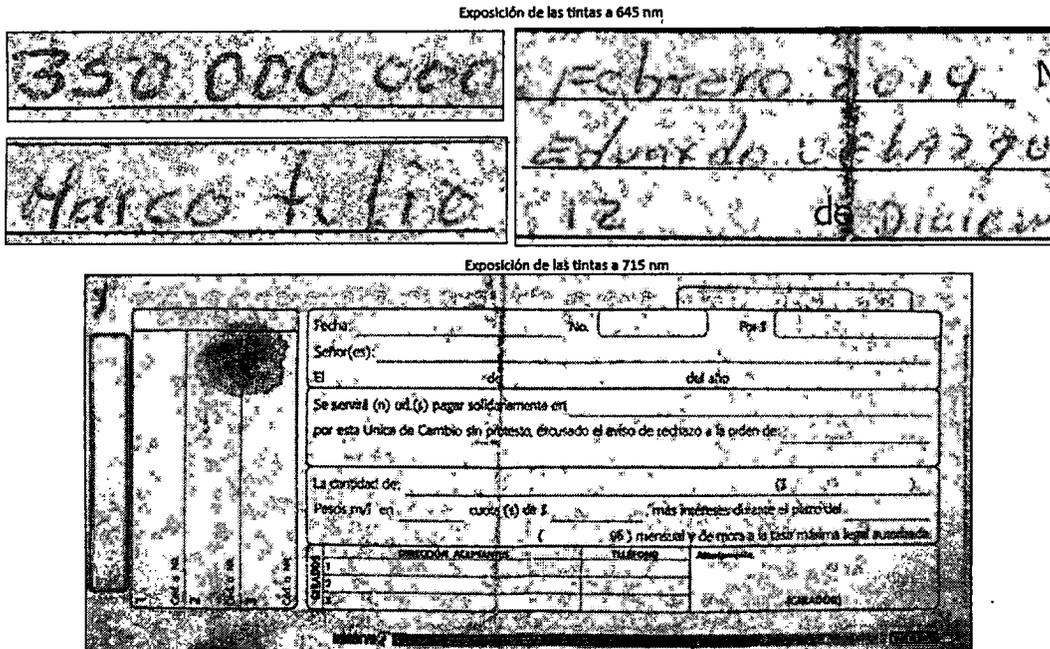
Las imágenes de la ilustración, permiten observar convergencias grafonómicas entre las grafías comparadas, tanto en nombres propios como en apellidos; evidenciando características de conjunto como orientación sinuosa, distribución interliterar poco concentrada, inclinación mixta (vertical y dextroversa); el uso combinado de letras en minúscula y mayúscula; así como la confección de rasgos particulares e individualizantes como: construcción y morfología de los signos "Q", "N", "m", puntos de las "l", los cuales constituyen un conjunto de características de carácter individualizante del gesto gráfico del señor Marco Tulio.

Imagen No.4 Comparación de dígitos



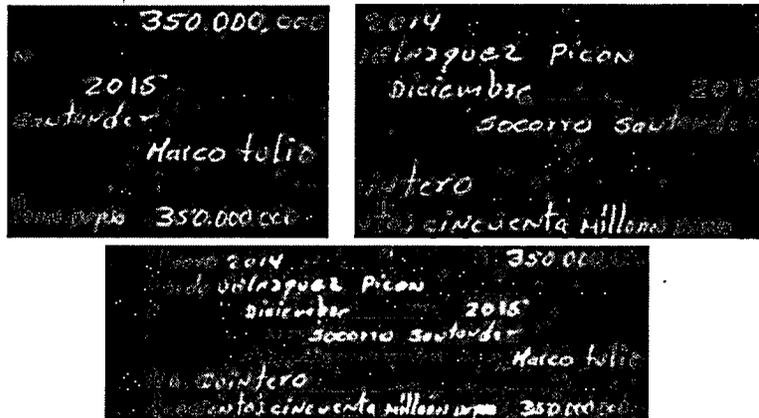
Las imágenes de la ilustración, se observan similitudes grafonómicas en la confección de dígitos, tanto en cifras como en fechas, dentro de ellas podemos evidenciar: distribución internumeral poco concentrada; construcción y morfología de los números "5" en dos tiempos gráficos; ceros que obturan por la zona superior; construcción y morfología simplificada de los números "1" y "2" en el año "2015"; cifra "350.000.000" decreciente de izquierda a derecha, con ceros que obturan por la zona superior, presencia de temblores, dígito "3" que presenta mayor tamaño en la zona superior; entre otras.

Ilustración No.5 Comparación técnica – reacción espectral IR a 615nm y 715nm



Las tintas de las grafías dubitadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)" al ser expuestas a la radiación de la luz infrarroja, reaccionan espectralmente a 615nm, observando trazos de color gris claro y desapareciendo simultáneamente a 715nm, considerándose tintas TIR.

Ilustración No.6 Comparación técnica – reacción espectral Luz de Foco



Las tintas utilizadas para plasmar las grafías dubitadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos

cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", al ser expuestas a luz de foco, reaccionan espectralmente, observando signos con trazos de color blanco, brillante, tratándose de tintas fluorescentes.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Manuscritos

Las grafías cuestionadas dubitadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", presentan convergencias grafonómicas frente a las muestras del señor Marco Tulio Monosalva Quintero

Tintas

La tinta utilizada para plasmar las grafías dubitadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", dada por una tinta pastosa, color negro, tonalidad oscura, presenta características físicas y de reacción espectral, similares, correspondiendo a una tinta TIR y fluorescente.

Lo correspondiente a "Fecha cierta al menos probable en la que fue diligenciada dicha letra de cambio según la existencia de sus manuscritos", se reitera que solicitudes de análisis, que estén relacionadas con la antigüedad de la firma, del documento, o de la tinta, no son atendidas en el Instituto ni se encuentran dentro del portafolio de servicios del organismo de inspección, ya que a la fecha no existe técnica o procedimiento válido, que nos permita establecer con certeza las edades absolutas o relativas de los documentos o de las tintas utilizadas para llenar un documento.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los análisis practicados al material dubitado y patrón allegado para el estudio y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se concluye que:

1. Las grafías investigadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)", presentan características físicas de una misma clase de tinta.
2. Entre las grafías investigadas "16 febrero 2014", "350.000.000", "Eduardo VELAZquez PicoN", "Dia 12", "Diciembre", "2015", "Socorro SantaNder", "Marco tulio ManosAlva QuiNtero", "trescientos cincuenta Millones Pesos (\$350.000000)" que obran en el documento letra de cambio por valor de de \$350.000.000 y las muestras de referencia del señor Marco Tulio Monosalva Quintero, EXISTE IDENTIDAD GRÁFICA.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-OIN-048, bajo la norma ISO/IEC 17020:2012 en la inspección de "MANUSCRITOS Y FIRMAS". El servicio de "ANALISIS FORENSE DE TINTAS", NO se encuentran acreditado.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

En el Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense, se encuentran disponibles como material de apoyo, los soportes correspondientes a imágenes tomadas a los elementos recibidos para estudio, las cuales son almacenadas de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento de trabajo DG-M-PET-23-V04 y resolución No.000430 del 27 de abril de 2005 del INML y CF, quedando en custodia del organismo de inspección y a disposición de la autoridad.

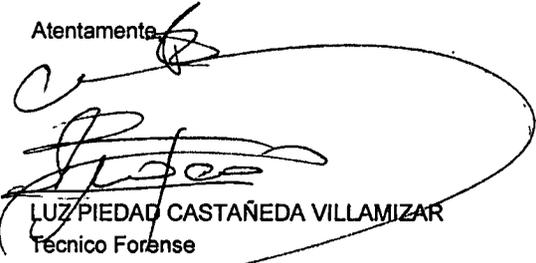
CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

DUBITADO: Título valor Letra de Cambio LC-211 3036439, en original. **INDUBITADO:** Muestras de referencia del señor Marco Tulio Manosalva Quintero, en Toma de muestra escritural en 16 folios, tamaño oficio; Material extraproceso: tres folios (de cuaderno a rayas) en original, con textos manuscritos, sin fecha de elaboración; un comprobante de egreso en original, de fecha 14/09/2014; recibió de caja menor de fecha 6/2/2013, en original; contrato de venta de establecimiento comercial Trilladora Café Mar, en original, de fecha 16 agosto de 2014; Contrato de compraventa de una cosecha, en original, de fecha del 15 de marzo de 2018; Contrato de arrendamiento rural, en original, de fecha 17/02/2022; Contrato de arrendamiento terreno rural en original, de fecha del 14/06/2019.

Atentamente,



LUZ PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

----- **FIN DEL INFORME** -----

Revisado por: MALLAMA.CJC